

COPIA CERTIFICADA



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
MONCA S.A.- C U A N T Í A
:- S/.40'000.000,00.- En
la ciudad de Guayaquil, Re-
pública del Ecuador, a los
tres días del mes de marzo
del año dos mil, ante mí,
DOCTORA NORMA PLAZA ARAY

DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo
Tercera de este Cantón, comparece el señor
Ingeniero ALBERTO DASSUM AIVAS, de estado
civil casado, de profesión Ingeniero, a
nombre y en representación de la Compañía
Inmobiliaria MONCA S.A., en su calidad de
Presidente y por lo tanto como su Repre-
sentante Legal, conforme lo acredita con la
copia de su Nombramiento debidamente acep-
tado, inscrito y en plena vigencia que me
presenta y que se transcribirá como docu-
mento habilitante al final de esta es-
critura; quien además interviene con la
debida autorización de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de dicha em-
presa en sesión celebrada el día veinte de
enero del año dos mil, según consta del Acta
cuya copia certificada me exhibe para que se

Diskette:
REFORMAS-C
Ingreso: M-3586
PATRICIA.-

transcriba como documento habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sirvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria **MONCA S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor **Ingeniero ALBERTO DASSUM AIVAS**, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía, debidamente autorizado para este efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de enero del dos mil.- **SEGUNDA:**

REPUBLICA
EQUATORIANA
Ministerio
de Justicia
y Equidad



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2 ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía **MONCA S.A.** se constituyó como Compañía Anónima Civil, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00), mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de mayo del mismo año.- DOS) La Compañía cambió su denominación a INMOBILIARIA MONCA S.A. y aumentó su capital a la suma de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00), según la reforma de estatutos constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el Registrador Mercantil el veintiocho de septiembre del mismo año.- TRES) La Compañía, se reactivó, aumentó su capital a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00) y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el día quince de agosto de mil novecientos noventa e inscrita en el

Registro Mercantil el veinticuatro de octubre del mismo año.- CUATRO) En la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte de enero del dos mil, se resolvió por unanimidad, entre otros puntos, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000)**, es decir a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000) y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social, en la parte pertinente.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **Ingeniero ALBERTO DASSUM AIVAS**, por los derechos que representa, en su calidad antes invocada, declara: **UNO)** Que el Capital Social de la Compañía queda aumentado en la cantidad de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000)**, es decir, a la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000)**, mediante la suscripción de **OCHO MIL (8.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de **cinco mil sucres (S/.5.000)** cada una, conforme consta del Acta de la Sesión de Junta General y Universal de Accionistas celebrada el día veinte de enero del dos mil, cuya copia

2000

1600

1600

2000

0,20



NOTARIA
13o
Gayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

certificada se adjunta como documento habilitante.- **DOS)** Que las nuevas acciones a emitirse con motivo del presente Aumento de Capital han sido suscritas y pagadas conforme consta en el Acta de Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte de enero del dos mil.- **TRES)** Que el **Artículo CUARTO**, de la Escritura de Constitución de la Compañía, relativa al Capital de la sociedad, **QUEDA REFORMADO**, en los términos y conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de enero del dos mil, que se anexa a la presente Escritura.- **CUATRO)** Que todos los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta Escritura Pública para que formen parte integrante de ella: **A)** Nombramiento del señor Ingeniero Alberto Dassum Aivas, como Presidente de la Compañía; y, **B)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día veinte de enero del dos mil.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda ampliamente autorizado el **Abogado JORGE**

ANÍBAL CEVALLOS GONZÁLEZ para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del acto societario.- Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo.- (firmado) Hay una firma ilegible del ABOGADO JORGE ANÍBAL CEVALLOS GONZÁLEZ.- Registro número Cuatro mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-

ACTA: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA MONCA S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero del dos mil, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Kilómetro Siete y medio Vía a Daule, se reunieron los siguientes accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONCA S.A. a saber: El señor Fuad Dassum Armendáriz por sus propios y personales derechos como propietario de mil acciones, Ingeniero Alberto Dassum Aivas, Ingeniero Alfredo Enrique Dassum Aivas, Ingeniero Morice Dassum Aivas, Ingeniero Francisco Dassum Aivas, por sus propios y personales derechos como propietarios de doscientas cincuenta acciones cada uno, por



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Diez millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cinco mil sucres cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día.- PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía, el monto del mismo, su suscripción y su pago, así como la siguiente Reforma del Estatuto Social. Preside la Sesión el señor Ingeniero Alberto F. Dassum Aivas y actúa de Secretario el Ingeniero Fuad Dassum Armendáriz, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría, se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el punto que la motiva. De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía

para exponer la necesidad de aumentar el capital de la misma, por lo que solicita que esta Junta General se pronuncie sobre el particular. La Junta General, luego de analizar los factores económicos que inciden en este aumento de capital, resolvió unánimemente aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de Ocho mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cinco mil sucres cada una. Acto seguido se pasó a tratar sobre la forma de pago de las acciones emitidas, acordando los presentes, entregar dinero en efectivo para el futuro aumento de capital a pagarse el VEINTICINCO POR CIENTO del valor del mismo, y el saldo en dos años. Con lo antes expuesto, los accionistas deciden suscribir y pagar las acciones, según detalle siguiente: UNO: Ingenieros ALBERTO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO DASSUM AIVAS cada uno de ellos han suscrito cuatrocientas mil nuevas acciones y el señor FUAD DASSUM ARMENDÁRIZ seis mil cuatrocientas nuevas acciones, que dan un total de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, las mismas que serán pagadas en la forma

✓ 10/1

X



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

detallada anteriormente, esto es el veinticinco por ciento, o sea Diez millones de sucres y el saldo esto es los treinta millones pagaderos a dos años plazos. La Junta luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos ratificar la suscripción de acciones, y el pago efectuado por los señores accionistas, todos de nacionalidad ecuatoriana.- Con tales antecedentes, la Junta General, por unanimidad de votos declara íntegramente suscrito el aumento de capital resuelto en esta sesión y pagado en la forma antes señalada. El señor Fuad Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA MONCA S.A. declara bajo juramento con pleno conocimiento de las penas de perjurio lo siguiente: A.-) Que el aumento de capital de la compañía es de ¹⁶⁰CUARENTA MILLONES de sucres, es decir a la cantidad de ²⁰⁰CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado su valor en la forma detallada en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que así consta en los registros contables.- Posteriormente, la Junta General, resuelve igualmente por unanimidad reformar el **ARTÍCULO CUARTO**: El Capital Social de la

Compañía es de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES** dividida en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al diez mil inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General. Finalmente, la Junta resolvió en forma unánime, autorizar indistintamente al Gerente General o Presidente, o a quienes los subroguen legalmente, para que realice a nombre y en representación de la Compañía, los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión dándose lectura al Acta por Secretaría la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por todos los asistentes,

320

SECRETARÍA
G. A. S. S. S.
G. A. S. S. S.
G. A. S. S. S.

con lo que el Presidente declara concluida la Sesión, levantándola a las once horas treinta minutos. (Firmado) Ingeniero Alberto Dassum Aivas, Presidente, (firmado) Fuad Dassum Armendáriz Gerente General, (firmado) Ingeniero Francisco Dassum Aivas, Ingeniero Morice Dassum Aivas, e Ingeniero Alfredo Dassum Aivas.- **CERTIFICO.**- Que la presente es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, veinte de enero del dos mil.- (firmado) firma ilegible.- Fuad Dassum Armendáriz.- Gerente General.- Secretario".- **NOMBRAMIENTO DEL**

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONCA

S.A.: "Guayaquil, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Señor ALBERTO DASSUM AIVAS.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONCA S.A., celebrada el día quince de junio de mil novecientos noventa y nueve tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social entre las que consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin el concurso de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ningún otro funcionario.- La Compañía se constituyó bajo la denominación de INMOBILIARIA SYLCO S.A., con un capital de Diez mil sucres, de conformidad con la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, el catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de mayo del mismo año.- La Compañía cambió su denominación a INMOBILIARIA MONCA S.A., y aumentó su capital a la suma de Doscientos mil sucres, según la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil, el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, el veintiocho de septiembre del mismo año. La compañía se reactivó, aumentó su capital a la suma de Diez millones de sucres y reformó íntegramente sus estatutos, según la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el quince de agosto de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de octubre del mismo año.- Muy Atentamente.- (firmado) firma ilegible. Fuad Dassum Armendáriz.- Gerente General.- ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

LISTA DE ASISTENTES DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MONCA S.A.
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2000.

1.- Ing. ALBERTO DASSUM AIVAS , por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA acciones con derecho a 250 votos.

2.- Ing. ALFREDO DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA acciones con derecho a 250 votos.

3.- Ing. MORICE DASSUM AIVAS, por sus propios derechos , como propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA acciones con derecho a 250 votos.

4.- Ing. FRANCISCO DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA acciones con derecho a 250 votos.

5.- Señor FUAD DASSUM ARMENDARIZ, por sus propios derechos, como propietario de MIL acciones con derecho a 1000 votos.

El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 de SUCRES, integralmente suscrito y pagado en un 100%, dividido en DOS mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de CINCO mil sucres cada una.

Guayaquil, Enero 20 del 2000.



Ing. Alberto Dassum Aivas .
Presidente.



Ing. Fuad Dassum Armendariz
Gerente General - Secretario

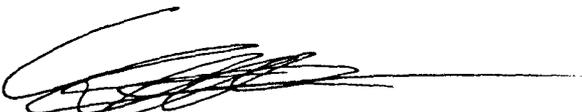


7 "INMOBILIARIA MONCA S.A." SEGÚN CONSTA DEL
NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Guayaquil,
veinticuatro de agosto de mil novecientos
noventa y nueve.- (firmado) firma ilegible.
Ingeniero Alberto Dassum Aivas.- Cédula de
Identidad número uno siete cero cuatro uno
siete uno cinco cero guión uno.- En la
presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE. Folio(s) cin-
cuenta y cuatro mil seiscientos uno.
Registro Mercantil número dieciséis mil
quinientos treinta y cinco. Repertorio
número veintidós mil setecientos. Se
archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.- Guayaquil, treinta
de septiembre de mil novecientos noventa y
nueve.- (firmado) firma ilegible. LICENCIADO
CARLOS PONCE ALVARADO.- Registrador
Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil.-
(Hay un sello que dice: Registro Mercantil
Cantón Guayaquil)".- Queda agregado a mi
Registro, formando parte de la presente
escritura, el Listado de Asistentes a la
Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía MONCA S.A..- El otorgante me
presentó sus respectivos documentos de
identificación personal.- Leída que le fue
la presente escritura de principio a fin y



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

en alta voz, por mí la Notaria al representante legal de la compañía interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-


p. Compañía MONCA S.A.

f) Sr. Ing. ALBERTO DASSUM AIVAS

Presidente

C.C.# 170417150-1

C.V.# 0231-014

R.U.C.# 0990232261001

de Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en ocho fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil a los veintión días del mes de marzo del año dos mil



Dr. Norma Plaza de Garcia
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-IJ-0001945 de fecha 19 de Abril del 2.000, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MONCA S.A. de fecha 3 de Marzo del 2.000, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, Guayaquil, Abril 2 del 2.000.-

Dr. Norma Plaza de García


NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 14 de Mayo de 1959, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-IJ- 0001945, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, de fecha 19 de Abril del 2000, en el que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA MONCA S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 12 de Mayo del 2000



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0001945, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el diez y nueve de Abril del dos mil , queda inscrita la presente Escritura, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada INMOBILIARIA MONCA S.A., de fojas 40.872 a 40.888, Número 11.895 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.982 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuarón cuatro anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil.-


**Ab. Héctor Alcívar Andrade
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil**

f/cep
Trámite N° 33726